
	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

**ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD
MINIMA CUANTIA
(DECRETO 734 DE 2012)**

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 016

Palmira Valle del Cauca, 10 de agosto de 2014

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y el Decreto 734 de Abril de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO. “COMPRA DE SISTEMA INTEGRAL DE CAMARAS KIT DVR DE 8 + 4 CAMARAS + MONITOR, PARA LA SEDE ROSA ZARATE DE PEÑA según especificación de las fichas técnicas”.

INFORMACION GENERAL:



DEPENDENCIA	RECTORIA
RESPONSABLE:	
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO:	\$3.000.000 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD	000034
PRESUPUESTAL:	
VALOR:	\$3.000.000 (INCLUYE IVA)
LUGAR DE EJECUCION:	PALMIRA VALLE DEL CAUCA
PLAZO:	7 DIAS
FORMA DE PAGO:	A un solo contado con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura.
SUPERVISOR:	LIC. JOSE ANGEL NIEVA PAZ

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 1474 DE 2011 y el Decreto reglamentario 734 de abril del 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección corresponde a la de Selección de mínima cuantía de conformidad con la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 el Decreto 734 de Abril de 2012.

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

El Decreto 734 de Abril de 2012 por el cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual establece: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. **SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**



EN VIRTUD DE MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA LA INSTITUCION ANTONIO LIZARAZO SE ENCUENTRA DESARROLLANDO EN CONJUNTO CON MANUELITA S.A. EL PROYECTO UNO A UNO, EL CUAL CONSTA DE LA DONACION DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA CADA ESTUDIANTE, CREANDOSE ASI LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGURIDAD EFECTIVO PARA SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL PLANTEL.

OBJETO. COMPRA DE SISTEMA INTEGRAL DE CAMARAS KIT DVR DE 8 + 4 CAMARAS + MONITOR, PARA LA SEDE ROSA ZARATE DE PEÑA según especificación de las fichas técnicas".

La Institución Educativa Antonio Lizarazo cuenta con el rubro EQUIPO DE ENSEÑANZA en el cual se causan las erogaciones por compra de y dicha compra está dentro del Plan de Necesidades.

Para determinar el presupuesto oficial se solicitó cotización así:

OBJETO	
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN	KIT DVR DE 8+4 CAMARAS + MONITOR
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
CARACTERISTICAS	DVR DIGITAL 8 CH DE VIDEO, 1 AUDIOS, 480 FPS CON TRASMISION REMOTA, STANDALONE, DIN D.D., SOPORTA UN DISCO DURO CONEXIÓN SATA DE 2 TERAS, RESOLUCION:1280 X 1024/60hz, 1024x768/60hz, resolución de grabación 4cif/ 2cif/ cif; sub stream (calidad de resolución por internet) : cif/ qcif; con mouse, control remoto, formato h264, salida a monitor vga y análogo, 2 puertos usb, (1 puerto usb para mouse y 1 usb para backup) conexión remota lan, para celular blackberry, iphone, android, software cms 1 audio salida tv, vga, hdmi (disco duro de 500gb). Camara tipo bala 700 TVL, 42 leds (40 mts de alcance), DPS, lente 2.8-12mmm, ajuste varifocal externo, resistente al agua (IP66), cable de conexión que sale desde el brazo, menú OSD controlado por botón

	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO	PROCESO: GESTION FINANCIERA Y CONTABLE CODIGO: GF--002	
		VERSIÓN: 001 EMISION: 11-10-10	
	CONTRATACION	Actualización:	

	ubicado en el cable, DWDR, DNR, 12VDC-500 mA. Monitor led de 18.5 pulgadas
COLOR	VARIOS
CUBS SICE	
PRECIO UNITARIO CON IVA	3.000.000
VALOR TOTAL	

II. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) INCLUIDO IVA, valor pagadero contra Entrega; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de 7 DIAS contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000034 expedido con fecha 7de AGOSTO de 2014, por parte de la contadora de la Institución, con cargo a la Apropriación equipo de enseñanza, por valor de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

LIC. JOSE ANGEL NIEVA PAZ

Rector

CC. 2.571.088 de Guacari

Original firmado